



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número ciento treinta y seis

II Legislatura

14 de Noviembre de 1.985

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Proposiciones no de ley y mociones

Proposición no de ley sobre creación de un Banco de Ojos, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular (II-4662). (pág. 2.487)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

4.1. Formulación

a) Respuesta escrita

Sobre incidencia del A.E.S. en la Región, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular (II-4930). (pág. 2.487)

Sobre el Grupo de Coros y Danzas, de Caravaca de la Cruz, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular (II-4932).

(pág. 2.488)

Sobre el costo del Conjunto de San Esteban, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular (II-4933).
(pág. 2.488)

Sobre instalaciones deportivas en la Región, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular (II-4934).
(pág. 2.488)

b) Respuesta oral

Sobre la incidencia en la Región del proyecto de Ley de incentivos regionales para la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario (II-4938).
(pág. 2.489)

Sobre divulgación de temas relativos a la incidencia en la Región por la entrada de España en la C.E.E., formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular (II-4939).
(pág. 2.490).

4.2. Respuestas a preguntas formuladas

A pregunta II-4542, sobre subvenciones a cooperativas, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto (B.O.A.R. 128).
(pág. 2.490)

A pregunta II-4140 sobre recalificación de terrenos de zona verde en el Barrio de "El Ensanche", de Cartagena, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G. P. Mixto (B.O.A.R. 130).
(pág. 2.491)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**3. Proposiciones no de ley y mociones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de Noviembre actual, ha admitido a trámite Proposición no de ley sobre creación de un Banco de Ojos, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1 del Reglamento, se permite el depósito de Proposiciones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 14 de Noviembre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE CREACION DE UN BANCO DE OJOS, FORMULADA POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4662)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Cánovas Cuenca, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara propone la siguiente Proposición no de ley sobre creación de un Banco de Ojos y Transplantes de Córnea en nuestra Comunidad Autónoma, para su debate en el Pleno de la Asamblea:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es cada día mayor el número de personas que en nuestra Comunidad Autónoma, por causas traumáticas o patológicas, pierden su función visual o abocan a una peligrosa reducción de la misma, con lo que contribuyen no sólo a aumentar el número de incapacidades laborales por esta causa, sino también a las propiamente derivadas como consecuencia de la frustración personal y las del colectivo social al que pertenecen. Pero también es verdad que un gran número de los que hoy, y por estas causas, consideramos como grandes inválidos, podrían salir del lamentable estado en que se encuentran y volver a ser útiles a la sociedad y a ellos mismos, si se dispusiera en nuestra Comunidad Autónoma de un

Servicio de Banco de Ojos para poder efectuar el mayor número posible de transplantes de córnea.

En consecuencia, se propone a la Asamblea Regional la siguiente Proposición no de ley:

Que por parte de la Consejería de Sanidad y previas las oportunas comprobaciones, sean habilitados los medios económicos necesarios para la puesta en marcha, a la mayor brevedad posible, de un Banco de Ojos en el Servicio de Oftalmología del Hospital Provincial y facilitar de esta forma el mayor número de transplantes de córnea.

Cartagena, 17 de Octubre de 1.985

LOS DIPUTADOS,
Fulgencio Cervantes Conesa
José Fernández López

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas****4.1. Formulación****a) Respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de Noviembre actual, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de la Cámara, las preguntas números II-4930, II-4932, II-4933 y II-4934, formuladas por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo establecido en dicho artículo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 14 de Noviembre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA SOBRE INCIDENCIA DEL A.E.S. EN LA REGION, FORMULADA POR D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4930)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo

Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Incidencia del A.E.S. en la Región de Murcia y pormenorización del mismo.

Cartagena, 7 de Noviembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Julio José Lorenzo Egurce

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA SOBRE EL GRUPO DE COROS Y DANZAS DE CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4932)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura y Educación, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

El Grupo de Coros y Danzas -perteneciente a la Agrupación Regional Francisco Salzillo de Murcia- de Caravaca de la Cruz, ha sido uno de los que dentro de los existentes en nuestra Región, ha venido desarrollando una gran labor folklórica, y prueba de ello es la cantidad de actuaciones que han tenido tanto fuera de nuestra Comunidad como dentro de ella, reconociéndosele en cada una de sus actuaciones una calidad envidiable, lo que le ha dado un bien ganado prestigio por su labor y trabajo desarrollado.

El citado grupo solicita subvención de la Consejería de Cultura y Educación para poder seguir desarrollando su labor, siéndole denegada la misma.

El Diputado que suscribe desea preguntar al respecto los siguientes puntos:

a) ¿Tiene el Grupo del que se pregunta calidad suficiente para poder actuar con dignidad por los pueblos de nuestra Región y fuera de ella?

b) ¿Cuáles han sido las causas que han motivado que la Comisión examinadora de solicitudes de ayuda para grupos folklóricos de la Consejería de Cultura y Educación dictaminara su negativa a la petición?

c) Copia del acta levantada en dicha reu-

nión recogiendo la totalidad de la misma.

Cartagena, 7 de Noviembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Julio José Lorenzo Egurce

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA SOBRE EL COSTO DEL CONJUNTO DE SAN ESTEBAN, FORMULADA POR D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4933)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Presidencia, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En la contestación dada por el Sr. Consejero de Presidencia a la pregunta que este Diputado hizo sobre costo total del Conjunto de San Esteban, había una partida que recogía "la bonificación -pendiente- a la empresa constructora por la terminación anticipada de la misma".

El Diputado que suscribe, solicita saber:

- ¿Cuál ha sido?

- ¿Ha modificado el montante global dado a este Diputado?

Cartagena, 28 de Octubre de 1.985

EL DIPUTADO,
Julio José Lorenzo Egurce

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA REGION, FORMULADA POR D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4934)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura y Educación, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En esta Cámara el Sr. Consejero de Cultura y Educación ha hablado sobre las distintas instalaciones deportivas de la Región, y dentro de éstas las denominadas de élite.

Este Diputado desea preguntar al respecto:

1. Ubicación, fecha de terminación y costo de las mismas.
2. Criterio seguido para la adjudicación de las mismas.
3. ¿Piensa subvencionar el mantenimiento y equipamiento de estas instalaciones?
4. En caso afirmativo, ¿con qué cantidad?, ¿a cargo de qué partida presupuestaria iría?
5. ¿Pueden venir ayudas por otros conductos, entidades o entes?. En caso afirmativo, se ruega decir entes o entidades y cuantías de las mismas.

Cartagena, 7 de Noviembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Julio José Lorenzo Egurce

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

4.1. Formulación

b) Respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de Noviembre actual, las preguntas números II-4938 y II-4939, respectivamente formuladas por los Diputados D. Antonio Cerdá Cerdá y D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, para las cuales se solicita respuesta oral en Pleno, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 14 de Noviembre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE LA INCIDENCIA EN LA REGION DEL PROYECTO DE LEY DE INCENTIVOS REGIONALES PARA LA CORRECCION DE LOS DESEQUILIBRIOS ECONOMICOS INTERTERRITORIALES, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4938)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Mur-

cia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Parece evidente que el Gobierno de la Nación viene destinando importantes recursos económicos a las regiones en declive industrial y, por contra, prestando menor atención a las regiones subdesarrolladas. Esta política corre un cierto riesgo de prolongarse como consecuencia del Proyecto de Ley sobre incentivos regionales para la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales, aprobado, con competencia legislativa plena, por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso de los Diputados, el día 16 de Octubre último.

Preocupados con este tema, que afectará positiva o negativamente a la Región de Murcia, según la política que se siga por el Gobierno Central, nos consideramos obligados a preguntar al Consejo de Gobierno sobre lo siguiente:

1.- ¿Se ha seguido con la atención que merece la evolución de este proyecto de Ley?

2.- ¿Se han evaluado las consecuencias que del mismo se derivarán, en un sentido o en otro, para nuestra Región?.

3.- ¿Qué medidas y actitudes adoptará el Consejo de Gobierno de Murcia en tema tan importante para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad Autónoma?

Cartagena, 6 de Noviembre de 1.985

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE DIVULGACION DE TEMAS RELATIVOS A LA INCIDENCIA DE LA ENTRADA EN LA C.E.E., FORMULADA POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4939)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes

cuestiones:

Nuestra próxima integración en la C.E.E. va a suponer la recepción por parte del Estado Español, y, en definitiva por las Comunidades Autónomas, del llamado "acervo comunitario", constituido por una ingente cantidad de normas jurídicas internacionales con gran incidencia en los mecanismos de desarrollo económico, social y cultural.

Para todo ello, parece a este Diputado que no está suficientemente informada la población de la Región de Murcia, cuando, paradójicamente, gran cantidad de dichas normas y prácticas europeas nos afectan de modo tan directo.

Como quiera que el Decreto 111/84, de 8 de Octubre, creó la Comisión de Seguimiento y Estudio de las Negociaciones de Adhesión de España a la C.E.E..

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma la divulgación a empresarios, sindicatos, funcionarios, estudiantes, personal docente, etc., etc. la divulgación de temas tan importantes?

¿Qué medios se piensan utilizar para ello?

Cartagena, 6 de Noviembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

4.2. Respuestas a preguntas formuladas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 12 de Noviembre actual, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números II-4948 y II-4949, formuladas por los Consejeros de Economía, Hacienda y Empleo y de Política Territorial y Obras Públicas, respectivamente, a preguntas realizadas por Diputados del Grupo Parlamentario Mixto.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 14 de Noviembre de 1.985
EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA II-4542, SOBRE SUBVENCIONES A COOPERATIVAS, FORMULADA POR D. EMILIO PETRI BALLESTEROS, DEL G. P. MIXTO (B.O.A.R. 128)

COOPERATIVAS QUE HAN SOLICITADO SUBVENCION CON CARGO A LA PARTIDA 13.04.18.470 "A COOPERATIVAS PARA PLANES DE SANEAMIENTO Y VIABILIDAD" (*).

CONSIGNACION INICIAL: 60.000.000 PTS.

- Sociedad Cooperativa del Campo "Vega de Cehegín"

Solicitado: 12.141.216 pts.

Concedido: 4.000.000 pts.

- Sociedad Cooperativa Envases de Madera Virgen del Buen Suceso (Cieza).

Solicitado: 350.000 pts.

Concedido: 300.000 pts.

- Sociedad Cooperativa Agrícola La Purísima (Yecla).

Solicitado: 25.500.000 pts.

Concedido: 25.000.000 pts.

- Sociedad Cooperativa Agrícola San Isidro (Jumilla).

Solicitado: 30.000.000 pts.

Concedido: 30.000.000 pts.

- Sociedad Cooperativa de Consumo (Yecla).

Solicitado: 810.000 pts.

Concedido: 300.000 pts.

TOTAL SOLICITADO: 68.801.216 pts.

TOTAL CONCEDIDO: 59.600.000 pts.

Nota.- En relación con la cuestión planteada sobre otras ayudas oficiales recibidas de la Administración, esta Consejería no recibe información de los Organismos que en su caso hayan podido realizar algún tipo de ayudas o subvenciones, por lo que debería remitirse a las entidades beneficiarias.

S. COOP. "VEGA DE CEHEGIN"

Fecha petición: 16 de Julio de 1.985.

Nombre Cooperativa y localidad: Sociedad Cooperativa del Campo "La Vega de Cehegín".

Actividad que desarrolla: Conservera.

Número cooperativistas: 209.

Destino de la subvención: Trabajos anexos al plan de viabilidad.

Cantidad solicitada: 12.141.216 pts.

Cantidad concedida: 4.000.000 pts.

Fecha concesión y motivos: 22 de Julio de 1.985.

SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA "LA PURISIMA"
(YECLA)

Fecha petición: 3 de Mayo de 1.985

Nombre cooperativa y localidad: Sociedad Cooperativa Agrícola "La Purísima" (Yecla).

Actividad que desarrolla: Crianza y elaboración de vino.

Número de cooperativistas: 1.275.

Destino de la subvención: Atender pagos previstos en el Plan de Viabilidad Financiera.

Cantidad solicitada: 25.500.000 pts.

Cantidad concedida: 25.000.000 pts.

Fecha de concesión y motivos: Acuerdo Consejo de Gobierno celebrado el día 16 de Mayo de 1985.

SOCIEDAD COOPERATIVA "VIRGEN DEL BUEN SUCESO"
(CIEZA)

Fecha de petición: 28 de Octubre de 1.984

Nombre cooperativa y localidad: Sociedad Cooperativa de Envases de Madera "Virgen del Buen Suceso" (Cieza).

Actividad que desarrolla: Envases de Madera.

Número de cooperativistas: 25 socios.

Destino de la subvención: Redacción proyecto de instalación para solicitar crédito como industria ubicada en zona de preferencia.

Cantidad solicitada: 350.000 pts.

Cantidad concedida: 300.000 pts.

Fecha de concesión y motivos: 16 de Abril de 1.985.

COOPERATIVA AGRICOLA "SAN ISIDRO" (JUMILLA)

Fecha de petición: 14 de Febrero de 1.985.

Nombre cooperativa y localidad: Bodegas Cooperativistas "San Isidro" (Jumilla).

Actividad que desarrolla: Crianza y elaboración de vinos.

Número de cooperativistas: 2.400.

Destino de la subvención: Atender necesidades financieras derivadas del Plan de Viabilidad.

Cantidad solicitada: 30.000.000 pts.

Cantidad concedida: 30.000.000 pts.

Fecha de concesión y motivos: Acuerdo Consejo de Gobierno celebrado el día 16 de Mayo de 1.985.

COYECO (YECLA)

Fecha petición: 5 de Julio de 1.985.

Nombre cooperativa y localidad: Sociedad Cooperativa de Consumo de Yecla.

Actividad que desarrolla: Comercial.

Número de cooperativistas: 900.

Destino de la subvención: Pago intereses préstamo Caja Rural.

Cantidad solicitada: 810.000 pts.

Cantidad concedida: 300.000 pts.

Fecha de concesión: 30 de Octubre de 1.985.

Murcia, 31 de Octubre de 1.985

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO
José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA II-4140 SOBRE RECALIFICACION DE TERRENOS DE ZONA VERDE EN EL BARRIO DE "EL ENSANCHE", DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL G. P. MIXTO (B.O.A.R. 130)

En relación a la pregunta para respuesta escrita nº 4140, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto D. Pedro Antonio Ríos Martínez, sobre recalificación de terrenos de zona verde en equipamientos colectivos en el barrio "El Ensanche", de Cartagena, tengo a bien contestar lo siguiente:

1.- Que en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, no figura expediente alguno de recalificación de los citados terrenos y, por consiguiente, no se ha producido ninguna aprobación al respecto.

2.- Que en la documentación remitida a la Consejería por el Ayuntamiento de Cartagena de la revisión del Plan General, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el día 16 de Abril de 1.985, se observa que se han recalificado como equipamientos deportivos, parte de los terrenos dedicados a zona verde, paseo y aparcamientos en "El Ensanche".

Murcia, 4 de Noviembre de 1.985

EL CONSEJERO,
José Salvador Fuentes Zorita

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.